



**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 174 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**

En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del 28 de septiembre de 2021, en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Colima (SEIDUR) con domicilio ubicado en Boulevard Camino Real 435, Colima, Col, en conformidad con el artículo 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, se celebró la sesión ordinaria 174 del Consejo de Administración. La sesión fue presidida por el **ING. JAIME GONZÁLEZ ÁVALOS**, Director de la Comisión Estatal del Agua de Colima (CEAC) y representante del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo de Administración de la CIAPACOV; de igual forma se contó con la presencia del **C.P LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colima y Vicepresidente del Consejo de Administración; el **C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y Vicepresidente del Consejo de Administración; el **ING. MARIO PADILLA LÓPEZ**, Regidor del Municipio de Villa de Álvarez y Consejero; el **ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR**, Regidor del Municipio de Colima y Consejero; la **C. CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA**, Diputada por el Distrito I y Consejera; el **C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO**, Diputado por el Distrito II y Consejero; la **C. GRECIA GUADALUPE PARRA MENDOZA**, en representación de la **C. ARACELI GARCÍA MURO**, Diputada por el Distrito IV y Consejera; la **C. MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA**, Diputada por el Distrito V y Consejera; el **C. GUILLERMO TOSCANO REYES**, Diputado por el Distrito VII y Consejero; la **C. BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **C. ADRIANA MORÁN**, en representación de la **C. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **C. CASANDRA VALERIA RAMÍREZ**, en representación de la **C. ROSALVA FARÍAS LARIOS**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO**, en representación de la **BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN**, Directora Local de la CONAGUA y Consejera; el **LIC. CARLOS IGNACIO MALDONADO OROZCO**, Presidente de la CMIC y Consejero; el **C. FELIPE DE JESÚS SANTANA LINARES**, Presidente de la CANIRAC y Consejero; el **C. KEVIN TELLO LÓPEZ**, Presidente de la CANACINTRA y Consejero; el **ING. CARLOS SAUCEDO MUNGUÍA**, Presidente de la CANADEVI y Consejero; y del **ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS**, en representación del **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Presidente del Colegio de Arquitectos y Consejero. Fungió como Secretario Técnico del Consejo de Administración, el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, Director General de la CIAPACOV. En virtud de haberse encontrado únicamente 13 de los 32 integrantes del Consejo de Administración, no se cumplió el quórum exigido por el artículo 13 del Reglamento Interior de la CIAPACOV para sesionar en primera convocatoria, levantándose acta circunstanciada de falta de quórum al respecto. Por consiguiente, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 de dicho reglamento, mediante reforma publicada el día 20 de marzo de 2021, en el Periódico Oficial "El Estado





de Colima”, se actualizó la segunda convocatoria, por lo que siendo las 11:30 horas se declaró legal y formalmente instalada la sesión en segunda convocatoria. Se transcribe el artículo 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV: *“En caso de no integrarse el quórum correspondiente conforme a la primera convocatoria, las sesiones iniciarán en segunda convocatoria treinta minutos después de la hora originalmente señalada para la primera convocatoria, instalándose con las personas del Consejo presentes. Los acuerdos del Consejo de Administración deberán ser aprobados por la mayoría de votos de los asistentes a la Sesión correspondiente.”* El Ing. Jaime González Ávalos, en su carácter de Representante del Presidente de Consejo, solicitó al Director General de la CIAPACOV y Secretario Técnico del Consejo el Prof. Nicolás Contreras Cortés dar paso al desahogo del siguiente punto del orden del día; **II. Lectura del orden del día**, siendo este el siguiente: **I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Presentación por parte del Vicepresidente del Consejo Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal de Villa de Álvarez, de la solicitud para reintegrar la cantidad de 130,000 m<sup>3</sup> de agua para ser destinada al municipio de Villa de Álvarez, a fin de usarlos de manera específica en el servicio público de panteones a otorgarse para el nuevo panteón denominado “Bosque del Edén”, para su análisis y aprobación en su caso; IV. Asuntos Generales V. Clausura de la sesión.** El Ing. Jaime González Ávalos puso a consideración de los consejeros el orden del día y solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación de la forma acostumbrada. En cumplimiento a lo anterior el Prof. Nicolás Contreras Cortés solicitó a los consejeros manifestar si están a favor del orden del día, informando que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los consejeros, sin modificaciones; procediéndose al desahogo de la misma. -----

Acto seguido el Ing. Jaime González Ávalos procedió con el punto **III. Presentación por parte del Vicepresidente del Consejo Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal de Villa de Álvarez, de la solicitud para reintegrar la cantidad de 130,000 m<sup>3</sup> de agua para ser destinada al municipio de Villa de Álvarez a fin de usarlos de manera específica en el servicio público de panteones a otorgarse para el nuevo panteón denominado “Bosque del Edén”, para su análisis y aprobación en su caso**, por lo que cedió el uso de la voz al C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal de Villa de Álvarez para su exposición, quien procedió a informar que el día 06 de agosto del 2021 se realizó una solicitud al Director General, el Prof. Nicolás Contreras Cortés. Se transcribe la solicitud “Por este medio me dirijo a usted de manera respetuosa, a solicitarle tenga a bien reintegrar la cantidad de 130,000 m<sup>3</sup> anuales de agua para ser destinados al municipio de Villa de Álvarez, a fin de ser utilizados de manera específica en el servicio público de panteones, a otorgarse en el nuevo panteón denominado “Bosque del Edén”, ubicado en el km 5.5 de la carretera Villa de Álvarez-Minatitlán en el predio con clave catastral 100193058790001. El municipio puede ser definido jurídicamente como una persona de derecho público, constituida por una comunidad humana asentada en un territorio determinado que administra sus propios y particulares intereses, cuyos elementos principales que lo caracterizan y que tienen que ver con el ámbito municipal, son los siguientes: 1. El municipio alude a un espacio o territorio físico; 2. El municipio está constituido por una población; 3. El municipio constituye una sociedad, unidad o relación política autónoma con gobierno







propio; y 4. El municipio es una entidad de derecho pública y con personalidad jurídica. Es importante precisar que el principal fin que persigue el municipio como primera esfera de gobierno es el bien común local y este objetivo general se traduce en que los municipios busquen satisfacer las necesidades primordiales de su población y fortalecer la autonomía municipal, asegurar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones y promover el desarrollo comunitario; administrar, fomentar y proteger los intereses locales, promover el desarrollo integral de su circunscripción territorial, preservar los recursos naturales y el medio ambiente, promover la prestación adecuada de los servicios públicos y sociales locales. Según establece nuestra carta magna que el municipio tiene como funciones primordiales, la dotación o prestación de servicios públicos locales como la electrificación y alumbrado público, panteones, abastecimiento de agua potable y alcantarillado, drenaje urbano y control de aguas de lluvia, recolección y tratamiento de residuos sólidos, construcción, administración y mantenimiento de la vía pública y de mercados, etc. En virtud de estas funciones, el Honorable cabildo de Villa de Álvarez, como un órgano soberano tuvo a bien autorizar y determinar la creación de un nuevo cementerio municipal con la finalidad de satisfacer una demanda exigente de los pobladores de este municipio, puesto que el actual cementerio municipal no tiene espacio alguno para prestar los servicios, ya que está totalmente agotado en cuanto a capacidad y funcionamiento, motivo este por el que el referido cementerio "Bosque del Edén" surge ante la inmensa necesidad de espacios para inhumación de forma inmediata o provisora para el sector socioeconómico medio, medio bajo y bajo. Es importante resaltar que para efectos de tener servicios públicos municipales eficientes y a largo plazo, el terreno donde se establece el panteón, tiene una superficie de 10 hectáreas el cual está proyectado para tener una capacidad para recibir aproximadamente 40 mil inhumaciones. Dentro de los servicios que otorgará este panteón municipal serán las siguientes: Estacionamiento público, se contará con estacionamiento para un máximo de 200 vehículos distribuidos en diferente zona, servicio de inhumación, capilla ecuménica, capilla de velación, servicio de jardinería y mantenimiento. Ahora bien, dentro de los antecedentes de surgimiento de este organismo operador de agua, no se encuentra antecedente alguno sobre la transmisión de los volúmenes de agua que operaba el municipio antes de su creación motivo por el cual, con la finalidad de que el municipio que represento continúe con la prestación de servicios a quien tiene obligación según nuestra constitución federal tengo a bien reclamar la reintegración de un volumen de 130,000 m<sup>3</sup> anuales que utilizará el municipio para ser destinados a la operatividad del panteón municipal "Bosque del Edén", se realiza la presente solicitud para los efectos de que se someta a la consideración del Consejo de Administración lo aquí mencionado." Una vez expuesto lo anterior, el representante del Presidente del Consejo, el Ing. Jaime González Ávalos preguntó a los consejeros si alguien tiene alguna duda o comentario favor de manifestarlo. Por lo que solicitó el uso de la voz el C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Presidente Municipal de Colima, quien preguntó quienes son los socios del panteón municipal "Bosque del Edén", y cuales beneficios tendría la realización de dicho proyecto. Al respecto el C. Felipe Cruz Calvario comentó que se realizó una planeación para poder desarrollar un panteón municipal, al no contar con los recursos necesarios para llevarlo a cabo, se invitó a empresarios para colaborar en un modelo de Asociación Público Privada (APP) en la cual







Casa Colima S.A. de C.V. representada por Sofía Peralta Ferro, participaría con el 60 por ciento y el Ayuntamiento de Villa de Álvarez con el 40 por ciento, lo anterior con la finalidad de no tener que invertir en este servicio en los próximos 50 años. Así mismo comentó que se buscaría mantener los precios de los servicios más bajos. El C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez consideró que este proyecto no beneficia a la mayoría de los ciudadanos, por lo que manifestó estar en contra de tal propuesta. Se solicitó el uso de la voz de la Ing. Isis Esther Anguiano Trejo representante de la CONAGUA, quien comentó no dudar de la necesidad del municipio de tener un nuevo panteón, no obstante 130,000 m<sup>3</sup> de agua anuales equivalen a dotar diariamente 250 litros de agua a más de 1400 personas aproximadamente, por lo que es considerado como un volumen grande. De igual manera mencionó que la CIAPACOV no tiene forma de cambiar los usos, este uso sería de servicios y CIAPACOV tiene de uso público urbano. Por lo que, con fundamento en el artículo 4o constitucional, en la prelación de usos es más importante el uso público urbano y más considerando la zona donde se está proyectado el panteón, pues es una zona donde hay varios desarrollos en puerta que no sean podido llevar a cabo porque la CIAPACOV no tiene volumen suficiente de agua, por tal motivo el voto de CONAGUA es en contra de la propuesta, reiterando que no dudan de la necesidad del municipio, sin embargo propone buscar nuevas alternativas buscando proyectos que demanden menos volumen de agua considerando la zona seca en la que se ubican. Se le cedió la palabra al Lic. Carlos Maldonado, Presidente de la CMIC, quién solicitó se aclarara si existía algún antecedente de un hecho similar en el que se le hubiera otorgado a un particular volúmenes considerables de agua, y si se había pasado al consejo para su consulta. Al respecto, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo señaló que el único antecedente que se tiene fue cuando se consultó por parte de la empresa La Corona, la cual si pasó por el Consejo, sin embargo no se llevó a cabo por otros motivos. La Ing. Isis Anguiano, representante de la CONAGUA, solicitó el uso de la voz para aclarar que por tratarse de un volumen grande de agua recomienda que no se debe ceder al Ayuntamiento, ya que el organismo operador necesita de esos volúmenes para el uso público urbano, por ser de mayor prelación. De igual forma mencionó que la CIAPACOV tiene facultad para ceder volúmenes de agua, más no para cambiar el uso. No habiendo más comentarios al respecto, el Representante del Presidente del Consejo retomó el uso de la voz y solicitó a los Consejeros presentes manifestar la votación nominal, resultando lo siguiente:

1. C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, en contra;
2. C. Felipe Cruz Calvario, a favor;
3. Ing. Mario Padilla López, a favor;
4. Ing. Omar Suarez Zaizar, en contra;
5. Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna, en contra;
6. Dip. Miguel Ángel Sánchez Verduzco, en contra;
7. C. Grecia Parra Mendoza en representación de la Dip. Araceli García Muro, en contra;
8. Dip. Mayra Yuridia Villalvazo Heredia, en contra;
9. Dip. Guillermo Toscano Reyes, en contra;
10. Dip. Blanca Livier Rodríguez Osorio, en contra;







11. C. Adriana Morán en representación de la Dip. Ma. Remedios Olivera Orozco, en contra;
12. C. Casandra Valeria Ramírez en representación de la Dip. Rosalva Farías Larios, en contra;
13. Ing. Isis Esther Anguiano Trejo en representación de CONAGUA, en contra;
14. Lic. Carlos Ignacio Maldonado Orozco de CMIC, se abstiene;
15. C. Felipe de Jesús Santana Linares de CANIRAC, no se encontró presente;
16. C. Kevin Tello López de CANACINTRA, en contra;
17. Ing. Carlos Saucedo Munguía de CANADEVI, a favor;
18. Arq. Sergio Armando Díaz Larios en representación del Arq. Omar Edel González Montes del Colegio de Arquitectos, a favor;
19. Ing. Jaime González Ávalos de CEAC, a favor;
20. Ing. José de Jesús Sánchez Romo de SEIDUR, a favor.

Resultando 12 en contra, 6 a favor, 1 abstención.

En virtud de lo anterior el Ing. José de Jesús Sánchez Romo en su carácter de representante del Presidente del Consejo declaró negada la petición por mayoría de votos.-----

Se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día; **IV. Asuntos Generales**, por lo que el representante del Presidente del Consejo solicitó al Secretario Técnico recabar el orden de participaciones de los consejeros que quisieran hacer el uso de la voz en el presente punto, informando que el propio Director General, el Prof. Nicolás Contreras Cortés hará uso de la voz, quien informó a los consejeros presentes haber presentado su renuncia al cargo de Director General de la CIAPACOV, solicitando leerla. Se transcribe la renuncia: "Me dirijo a sus finas atenciones con el propósito de presentar por este conducto mi renuncia al cargo de Director General de la CIAPACOV que vengo desempeñando, la cual será efectiva a partir del día 29 de septiembre del presente año. Es propicia esta comunicación para dejar constancia de mi agradecimiento por la oportunidad y la confianza que me fue brindada, así como el trato deferente del que he sido objeto por parte de este Honorable Consejo de Administración, sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarles las muestras de mi consideración distinguida, un servidor"

### INFORME DIRECCIÓN GENERAL DE CIAPACOV

Fue un 10 de abril del año 2019, cuando recibí el nombramiento de Director General de la CIAPACOV. Esto no hubiera sido posible sin el apoyo de la mayoría de los miembros de este Consejo de Administración. Fueron 15 de un total de 29 consejeros presentes quienes me dieron su voto de confianza para dirigir este organismo.







Desde un principio fui sincero y claro, agradeciendo a quienes tuvieron fe en mí y me apoyaron con su voto. De igual forma con quienes no lo hicieron, por cualquier circunstancia, hice el compromiso de ganarme con hechos su confianza.

Hoy puedo decir con modestia que cumplí dicho objetivo, pues con el paso de los meses creamos una buena dinámica en este Consejo que nos permitió tomar decisiones y ejecutar acciones de gran importancia para este organismo.

Ejemplo de ello fueron las diversas reformas al Reglamento Interior de la Ciapacov que se realizaron para hacer más eficientes la operación de sus áreas administrativas, entre ellas la desaparición de la Gerencia Administrativa y la Gerencia Operativa, lo que permitió generar ahorros significativos a esta dependencia y la optimización de las sesiones de este Consejo al regularse mejor la 2da convocatoria, por solo mencionar algunas de estas reformas.

De igual forma con el apoyo de este Consejo de Administración se creó el Reglamento para la Distribución de los Honorarios y Gastos de Ejecución de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, lo que vino a brindar transparencia y claridad en el manejo de estos recursos.

Se creó el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, para dar mayor certeza jurídica a los trabajadores de base de la Ciapacov.

Gracias al trabajo coordinado realizado con este Consejo de Administración se conformó el Comité de Control y Desempeño Institucional y la Unidad Interior de Protección Civil, dando con ello cumplimiento a disposiciones inobservadas durante años.

También este Consejo tuvo a bien respaldar la propuesta del suscrito para nombrar a la sala de juntas de la Ciapacov bajo el nombre "Directores" rindiendo con ello un justo homenaje a los funcionarios que me precedieron.

En materia de transparencia se creó e instaló el módulo de transparencia, dando también con ello cumplimiento a obligaciones establecidas desde hace muchos años en la ley de la materia, además cabe destacar que entre los organismos operadores de agua la Ciapacov se volvió un referente en materia de transparencia al obtener la puntuación más alta en la evaluación hecha por el INFOCOL.

En materia de modernización administrativa se creó la plataforma denominada "AquaGis", donde se muestran las infraestructuras, las condiciones físicas en que se encuentran, mantenimientos, calidades y bases de datos, permite que el mismo organismo, los tomadores de decisiones y empresarios, realicen una buena planeación del territorio.







**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

De igual forma se implementó la aplicación web SIMARED donde se registran los reportes realizados por los usuarios vía telefónica y mediante la aplicación CIAPACOV MOVIL, que permite al área operativa poder gestionar las boletas que se generaron para que sean atendidas por cada dirección. Se modernizó la página web de este organismo haciendo que se adapte a cualquier dispositivo móvil sin que sufra desfases en su interfaz. Se desarrolló el portal "mi cuenta" para que los usuarios puedan consultar a través de una plataforma web, la información relacionada a sus contratos vinculados.

Cabe destacar que para la implementación de estos programas, NO SE EROGÓ RECURSO EXTRAORDINARIO ALGUNO, pues habiéndose cotizado el costo de estos programas, el cual por cierto era bastante oneroso, se optó por realizarlo con el talento de quienes integran el área de informática, a quienes dicho sea de paso agradezco el esfuerzo realizado.

Se mejoró y actualizó el SISTEMA COMERCIAL, pues el que se usaba era obsoleto, el nuevo sistema cuenta con los módulos de Control de usuarios, Asignación de permisos, Control administrativos de servicios, Consulta de información del padrón de usuarios, Consulta y descarga del estado de cuenta, Facturación de recibos y Reportes generales.

Se implementó la Aplicación móvil para la toma de lecturas en el sitio (SILICO) para agilizar y hacer más eficiente las lecturas, facturación y la impresión de los estados de cuenta, pues al momento de ingresar la lectura a un teléfono celular es que se imprime en el sitio, el estado de cuenta y se le entrega al usuario.

Este sistema se reforzó con el Panel Web SILICO que es una aplicación desarrollada para que el personal relacionado al proceso de lecturas tenga una plataforma en la cual consultar la información que se generó en el proceso de levantamiento y conocer las evidencias que se suscitaron en el recorrido, mismo que cuenta con algunas herramientas como: Historial de las rutas de levantamiento de lecturas, Georreferenciación de la ubicación donde se levantó la lectura, Seguimiento en tiempo real del lectorista.

Se creó también la aplicación CIAPACOV MOVIL para dispositivos móviles Android, desarrollada para poner al servicio de los usuarios una herramienta que les dé a conocer la información relacionada a sus contratos; entre sus funciones se encuentran: el vincular los contratos de servicio del usuario, conocer el estado de cuenta de cada uno de sus contratos vinculados, consulta de sus seis últimos recibos, conocer los consumos de sus servicios, descargar su estado de cuenta vigente, reporte de fugas y fallas en sus servicios, ubicación de las oficinas y módulos de pagos de CIAPACOV, pago de servicios, recepción de notificaciones sobre los movimientos en su contrato principal.

También se firmaron alianzas con: Emunah Red Solutions S.A. de C.V., empresa propietaria de un sistema orientado a tiendas de conveniencia, para realizar pagos, se aprovechó la relación comercial que tiene como Mercado Libre, para que sea un canal más de recepción de pagos. Y con la banca BBVA, que es con la que se hacen los procesos de los







**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

cobros que se tramitan a través de la página web, la aplicación CIAPACOV MÓVIL, y el sistema de las lecturas SILICO.

Además actualmente se está creando un nuevo canal de pago a través de CoDi, mecanismo que permite generar una referencia de cobro cifrada en un código QR, para que el usuario mediante su banca electrónica procese su pago.

Finalmente respecto al trabajo operativo encontramos tres puntos problemáticos en las ciudades de Colima y Villa de Álvarez, pues durante varios años, en el temporal de lluvias, se sobresaturaban las líneas de conducción de aguas negras, teniendo fugas muy considerables, que se vertían en los causes de los ríos El Tecoletero, El Manrique, y El Pereyra, fugas que fueron resueltas y es así que se dejó de contaminar los causes de esos arroyos. Es importante mencionar que se tienen dos estudios, uno es para modificar la conducción de aguas negras de uno de los colectores que cruzan al centro de la ciudad de Villa de Álvarez. Proyecto que iniciara con la edificación de un desarrollo inmobiliario. El otro, es para quitar el Cárcamo de Rebombío V. Carranza, esto contribuirá a poner fin al problema de contaminación que aqueja en esa zona.

Se repararon dos líneas de colectores de aguas negras, uno en la calle V. Carranza de la ciudad de Colima, y otro en la avenida Real Buganvillas de la ciudad de Villa de Álvarez.

En lo que respecta al acueducto de Zacualpan que dota de agua a más de 70% de la población. Este presentaba dos fugas muy considerables, además de la falta de mantenimiento y calibración a los tableros y arrancadores de la planta Zacualpan, por lo anterior es que se tomó la determinación de realizar diversos trabajos consistentes en mantenimiento Mecánico y Eléctrico donde se hizo el mantenimiento y calibración de protección de arrancadores, Mantenimiento a la subestación de energía eléctrica, aparta rayos, y protecciones como cortacircuitos, Desarmado y limpieza de coples de motores, revisar vibraciones, Engrasado de válvulas, Cambio de iluminación en área de motores, Revisión y mantenimiento al banco de capacitores.

Respecto a las fugas se hizo Reparación de fuga del acueducto en el tramo Peñitas, Reparación de fuga del acueducto en tramo La Comarca, Reparación de dos fugas de agua en tubo de 12" en Av. De Los Maestros, Reparación de dos fugas de agua en tubo de 10" en Lib. Marcelino García Barragán, Cambio de válvula de compuerta de 10" del acueducto en la Av. J. Merced Cabrera, Reparación de fuga de agua en la línea de 14" en la calle Genoveva Sánchez en Colima, Cambio de válvula del acueducto en la Av. Ayuntamiento, Cambio de válvula de 6", válvula de admisión y expulsión de aire del acueducto, Cambio de empaque de válvula de compuerta de 12" para llenado del tanque del almacenamiento de El Carmen.

Además, se realizaron múltiples reparaciones de fugas y desperfectos en diversas áreas de los municipios de Colima, en ese tenor, quiero agradecer a todos los trabajadores del área operativa de la CIAPACOV, especialmente a los sindicalizados y a su líder Eduardo Bibiano,







**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

pues siempre tuvieron la camisa bien puesta, siendo el caso que aún en medio de las fuertes lluvias o bajo clima extremo, siempre estuvieron al nivel del trabajo esperado.

Existen muchas acciones más que realizamos en la CIAPACOV, pero no me ajustaría el tiempo para expresar cada una de ellas. No me queda más que agradecer a cada uno de los miembros de este Consejo por su respaldo, a los directores y personal de confianza, a los trabajadores de base y sindicalizados, a su dirigencia sindical y en general a cada una de las personas con las que tuve el gusto de coincidir en el desempeño de este cargo que hasta el día de hoy desempeñé.

Gracias por su esfuerzo, trabajo y dedicación, gracias por su amistad.

Y aunque yo me retiro en este día, esta institución continua y continuará creciendo y mejorando porque CIAPACOV es mucho más que sus recursos materiales, es mucho más que su infraestructura, es mucho más que sus edificios, CIAPACOV es su gente, es el esfuerzo de los cientos de trabajadores sindicalizados, de base y de confianza que la integran y quienes día a día hacen gala de su profesionalismo y amor por esta institución en la que no solo han laborado sino que la han visto crecer al tiempo que ellos lo hacen.

¡Gracias por tanto y por todo! ¡Enhorabuena!

Por consiguiente y con fundamento en el artículo 25 bis del Reglamento Interior de la CIAPACOV, es facultad del Presidente del Consejo de Administración el designar un Director Interino en tanto el Consejo de Administración realice un nuevo nombramiento. Una vez habiendo desahogado todos los puntos del orden del día se procedió a desahogar el último punto del orden del día **V. Clausura de la sesión**, retomó el uso de la voz el **Mtro. José de Jesús Sánchez Romo**, representante del Presidente del Consejo de Administración declarando clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. **Dando por concluida la Sesión Ordinaria número 174, siendo las 12:35 horas del día 28 de septiembre del año 2021.**

DIRECCIÓN GENERAL  
CIAPACOV

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO** en  
representación del  
**LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE COLIMA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO

**PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTES,**  
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
CIAPACOV



